



18 de marzo de 2020

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Lic. Mónica Montoya López
Especialista de Administración de Valores

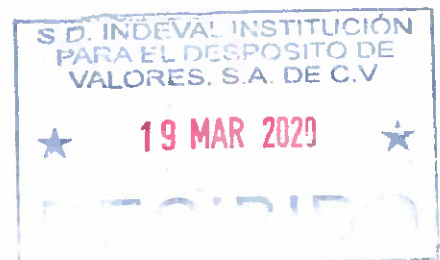
Ciudad de México

Estimados señores:

Adjunto a la presente me permito enviar a ustedes un original del Aviso a nuestros accionistas que aparecerá publicado el próximo día 19 de marzo de 2020, en periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México y Monterrey, N.L. Este Aviso señala el monto y el procedimiento de pago de la primera exhibición del dividendo decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **NEMAK, S.A.B. de C.V.**, que tuvo verificativo el 25 de febrero del presente año.

Atentamente,

Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario





AVISO A LOS ACCIONISTAS

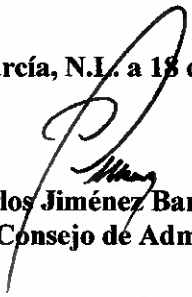
PAGO DE DIVIDENDOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de NEMAK S.A.B. de C.V., celebrada el día 25 de febrero del presente año, se informa a los accionistas de esta Sociedad, así como a las instituciones depositarias de valores, que a partir del día 1° (primero) de abril de 2020, se procederá a pagar la primera exhibición del dividendo decretado en la Asamblea antes referida, exhibición que se pagará en efectivo, a razón de US\$0.0041 (cuarenta y un diezmilésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América) por acción, proveniente del saldo actualizado de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1° (primero) de enero de 2014, y contra la entrega del cupón número 18 (dieciocho) adherido a los títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016".

Por lo que respecta a los títulos definitivos depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado lo efectuará en moneda de los Estados Unidos de América, a sus depositantes y de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Los accionistas tenedores en forma física de títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016", podrán acudir personalmente, a partir del día 1° (primero) de abril del presente año a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León, en días y horas hábiles a recibir el pago correspondiente al dividendo citado; en la inteligencia de que en este último caso, los accionistas deberán presentar a la Sociedad el original de su título o títulos, entregar el cupón antes referido y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, se hace constar que la Asamblea resolvió otorgar a dichos accionistas la opción de recibir el monto del dividendo decretado en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 31 (treinta y uno) de marzo de 2020, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 1° (primero) de abril de 2020.

San Pedro Garza García, N.L. a 18 de marzo de 2020


Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración



**AVISO A LOS ACCIONISTAS
PAGO DE DIVIDENDOS**

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de NEMAK, S.A.B. de C.V., celebrada el día 25 de febrero del presente año, se informa a los accionistas de esta Sociedad, así como a las instituciones depositarias de valores, que a partir del día 1º (primero) de abril de 2020, se procederá a pagar la primera exhibición del dividendo decretado en la Asamblea antes referida, exhibición que se pagará en efectivo, a razón de US\$0.0041 (cuarenta y un diezmilésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América) por acción, proveniente del saldo actualizado de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1º (primero) de enero de 2014, y contra la entrega del cupón número 18 (dieciocho) adherido a los títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016".

Por lo que respecta a los títulos definitivos depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado lo efectuará en moneda de los Estados Unidos de América, a sus depositantes y de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Los accionistas tenedores en forma física de títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016", podrán acudir personalmente, a partir del día 1º (primero) de abril del presente año a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León, en días y horas hábiles a recibir el pago correspondiente al dividendo citado; en la inteligencia de que en este último caso, los accionistas deberán presentar a la Sociedad el original de su título o títulos, entregar el cupón antes referido y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, se hace constar que la Asamblea resolvió otorgar a dichos accionistas la opción de recibir el monto del dividendo decretado en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 31 (treinta y uno) de marzo de 2020, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 1º (primero) de abril de 2020.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de marzo de 2020.

Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración



**AVISO A LOS ACCIONISTAS
PAGO DE DIVIDENDOS**

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de NEMAK, S.A.B. de C.V., celebrada el día 25 de febrero del presente año, se informa a los accionistas de esta Sociedad, así como a las instituciones depositarias de valores, que a partir del día 1º (primero) de abril de 2020, se procederá a pagar la primera exhibición del dividendo decretado en la Asamblea antes referida, exhibición que se pagará en efectivo, a razón de US\$0.0041 (cuarenta y un diezmilésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América) por acción, proveniente del saldo actualizado de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1º (primero) de enero de 2014, y contra la entrega del cupón número 18 (dieciocho) adherido a los títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016".

Por lo que respecta a los títulos definitivos depositados en el S.D. Indeval institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado lo efectuará en moneda de los Estados Unidos de América, a sus depositantes y de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Los accionistas tenedores en forma física de títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016", podrán acudir personalmente, a partir del día 1º (primero) de abril del presente año a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León, en días y horas hábiles a recibir el pago correspondiente al dividendo citado; en la inteligencia de que en este último caso, los accionistas deberán presentar a la Sociedad el original de su título o títulos, entregar el cupón antes referido y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, se hace constar que la Asamblea resolvió otorgar a dichos accionistas la opción de recibir el monto del dividendo decretado en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 31 (treinta y uno) de marzo de 2020, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 1º (primero) de abril de 2020.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de marzo de 2020.

Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración



18 de marzo de 2020

**S.D. Indeval, Institución para el Depósito
de Valores, S.A. de C.V.**
C.P. Julio Edgardo Obregón Tirado
Director General de Operación y Liquidación
Paseo de la Reforma No. 255 – 3er Piso
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 65000

Estimado Sr. Obregón:

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que para fines de los Artículos 140, segundo párrafo y 164, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de conformidad con el Artículo Noveno, fracción XXX de las Disposiciones Transitorias de la misma Ley, el pago de la primera exhibición del dividendo en efectivo aprobado por la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Nemak, S.A.B. de C.V.**, celebrada el día 25 de febrero de 2020, de U.S. \$0.0041 (cuarenta y un diezmilésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América), por acción, que se pagará en moneda de los Estados Unidos de América, a partir del día 1° de abril del presente año, proviene en su totalidad del saldo actualizado de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1° de enero de 2014.

La presente constancia se expide en los términos del artículo 76, fracción XI de la Ley citada y 114 de su Reglamento.

Solicitamos proporcionar la presente información a sus depositantes.



Atentamente,


Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario